



Resolución de Administración **N° 115-2012-OEFA/OA**

Lima, 10 JUL. 2012

VISTO:

El Memorándum N° 667-2012-OEFA-OA/LOG, de fecha 10 de julio de 2012, por el cual la Oficina de Administración solicita la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Tóneres y Tintas", requerida por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial es el órgano colegiado que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases Administrativas y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección, el cual estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; de conformidad a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017;

Que, el Titular de la Entidad o funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y la persona que actuará como presidente, debiendo cuidar que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante el documento del Visto la Oficina de Administración solicita la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y la ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Tóneres y Tintas", requerida por la Oficina de Administración;

Que, en tal contexto, resulta necesario emitir el acto de administración que designe al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes referida, prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año 2012, cuya modificación fue aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2012-OEFA/PCD;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

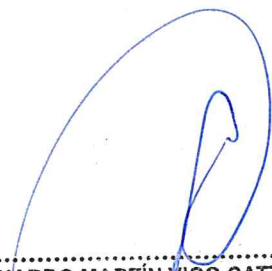
Artículo 1°.- Aprobar la conformación del Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Tóneros y Tintas", el cual estará conformado por las siguientes personas:

Titulares		Suplentes	
Presidente	Cinthy Licas Pincos	Presidente	Matilde Ana Del Carpio Rimas
Miembro	Ana Beatris Arribasplata Sandoval	Miembro	Josue Fernando Huamani Vera
Miembro	Eduardo Hugo Santa Cruz Llanto	Miembro	Ruth Margot Meléndez Vargas

Artículo 2°.- El Comité Especial designado por el artículo 1° de la presente resolución tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva antes mencionada hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se produzca la cancelación de dicho proceso, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado en el artículo 1°.

Regístrese y Comuníquese.



.....
EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA